

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1933

Seguidamente, la Alcaldía-Preidencia da cuenta de haberse remitido por la dirección general de Primera Enseñanza los lotes de material escolar siguientes:

Una máquina de escribir «Iberia» y cuatro mesas de ocho plazas con treinta y dos sillas, con destino a la Escuela graduada de niñas del Salvador; y

Seis mesas de cuatro plazas y veinticuatro sillas para la Escuela de párvulos de Santa María.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, a propuesta del señor Garrido, se haga constar en acta su reconocimiento por esta concesión.

El mismo señor Alcalde manifiesta que el lunes pasado recibió la visita del señor ingeniero jefe delegado de la Casa Siemens Schukert, Industria Eléctrica, quien le hizo entrega de una certificación expedida en 2 del actual por el jefe de la sección de producción nacional del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de la que resulta que el certificado de productor nacional expedido en 20 de Abril de 1929 con el número 470, a favor de dicha Sociedad, se encuentra actualmente en vigor en todos sus efectos.

Añade, que como en la sesión verificada el día 4 de Mayo finado y en virtud de la comunicación número 603, fecha 21 de Abril, del ilustrísimo señor director general de Industria y Comercio, se acordó dejar en suspenso el acuerdo que sobre adjudicación de conta-

dores de agua y por lo que se refiere a esta Casa, se tomó en la sesión celebrada el día 18 de dicho mes de Abril, vista aludida certificación por la que se acredita que está en vigor el certificado de productor nacional expedido a favor de repetida Sociedad a que se refería aquella comunicación, considera que es pertinente ratificar el acuerdo que sobre adjudicación de contadores se adoptó en mencionada sesión de 18 de Abril, máxime cuando es ya urgente resolver en definitiva acerca del particular, para proceder seguidamente a formalizar el correspondiente contrato de este suministro.

El señor Garrido manifiesta que citados por el señor Alcalde, y a su presencia, concurrieron a su despacho oficial el 5 de los corrientes los señores presidentes de las comisiones de Gobernación y Fomento, en unión del dicente, oyendo las manifestaciones que expuso el gerente de la Casa Siemens acerca del asunto a que se ha referido la Presidencia, conviniendo todos que el señor Alcalde sometiera a la consideración del Ayuntamiento lo que acababa de proponer, por ser de justicia.

La Corporación, en su vista, acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado el día 18 de Abril próximo pasado sobre adquisición de contadores de agua por mitad de las Casas Siemens y Távira.

También se dispuso se celebre el correspondiente contrato admi-

nistrativo de este suministro, autorizándose al efecto para su formalización a los señores Alcalde y regidor síndico, señores Aliácar y Garrido respectivamente.

A continuación, el señor Garrido hace constar que en la sesión pasada, al dar cuenta de cómo habían quedado resueltas las ocupaciones de los terrenos necesarios para el ramal del camino del Cerradillo, omitió involuntariamente que a don Inocencio Aguilar, en compensación del terreno que se le toma gratuitamente, se le cede por el Ayuntamiento un pequeño crucero a la derecha de este solar como de dos a tres metros cuadrados de superficie, proponiendo en su vista la cesión de esta porción de terreno a favor de citado señor, cuya cesión es aprobada unánimemente por S. E.

El señor Ortiz se ocupa brevemente del abandono que existe por los propietarios en punto a la reparación y aseo de fachadas y recomposición de balcones, y en su deseo de que se ejecuten durante el verano estas obras, para dar ocupación a los obreros parados, interesa del señor Alcalde y éste promete dictar un bando obligándoles a que lo realicen, a cual fin les concederá el plazo de quince días, pasado el cual, se llevarán a cabo las de los que no lo hayan efectuado, de orden del Ayuntamiento pero a costa de citados propietarios.

A propuesta del señor Garrido, la Presidencia promete requerir a los carniceros y dueños de puestos fijos de venta de carnes de todas clases, para que según previene el artículo 260 de las vigentes Ordenanzas municipales y en beneficio de la salubridad e higiene públicas, se sirvan cubrir con paños o lienzos limpios las carnes destinadas al abasto público, medida que deberá ser vigilada para su exacta observancia por el señor inspector municipal de carnes y agentes de la autoridad municipal.

El señor Ortiz formula un ruego encaminado a que los domingos no se permita se sitúen en la plaza las caballerías, medida que a su

juicio debe adoptarse desde el momento que en estos días están cerrados todos los comercios, y por haber desaparecido la razón que alegara la Cámara Oficial de que se perjudicaban los intereses de los comerciantes, al suprimirse de este sitio el estancamiento de dichas caballerías.

Encontrándose atinadas las manifestaciones del señor Ortiz, la Alcaldía promete acceder a este ruego, a cual fin cursará mañana mismo las órdenes oportunas.

El señor Garrido insiste en los deseos que reiteradamente tiene expuestos de que se provea lo necesario para evitar la escasez de agua potable a que estamos abocados, llamando la atención de la comisión de Fomento para que con toda urgencia vea que fuentes de carácter público han de unirse a la red general y proponiendo la expropiación de las de dominio particular si el caudal de las primeras no fuera suficiente para las necesidades del vecindario.

Por la Comisión del ramo le contesta el presidente accidental, señor Ortiz, que era deseo de la Comisión ocuparse de este asunto, el que si se ha demorado obedece a la enfermedad que sufre el presidente de la misma, la que, por subsistir, obligará a dicha Comisión a tomar las necesarias medidas para estar prevenidos contra la posible escasez de agua durante este verano.

Finalmente, a petición del señor Garrido, la Presidencia promete ordenar al perito aparejador de obras al servicio del Ayuntamiento levante el plano del solar para el grupo de Escuelas ofrecido por el Ayuntamiento, que es el único requisito que falta en el expediente que por acuerdo del Ayuntamiento se instruyó en su día y sin el cual será ineficaz toda gestión que haga, cerca del ministerio de Instrucción Pública, la Comisión municipal que próximamente irá a Madrid.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1933

Empieza a las 20 horas y 45 minutos, preside el señor primer teniente en funciones de Alcalde accidental, don Millán Aliácar García y asisten los concejales señores González Benito, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y García Oviedo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Inmediatamente, de conformidad a lo dispuesto en el apartado b del artículo 9.º del Decreto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 7 de los corrientes, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día siguiente, son nombrados por unanimidad los concejales presidente de la comisión de Gobernación y regidor síndico, para que en concepto de vocales formen parte de la Comisión mixta local de este Municipio, mandada constituir por dicho Decreto, con el cometido que se la confía, para realizar ordenadamente en el plazo previsto, la obra de sustitución de la enseñanza primaria dada en la actualidad por las Confesiones y Congregaciones religiosas.

Sobre este asunto, el señor Garrido manifiesta que acepta complacido esta designación, aunque es tanto como aceptar su desaparición, según les desea el periódico local «Béjar en Madrid» en un suelto publicado en su último número.

También el señor Natal expone que nada debe preocuparnos, ya que el Ayuntamiento bejarano no es enemigo de los católicos, por el hecho de que se disponga a cumplir lo que establece la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, con lo que ha de obtener el pueblo grandes beneficios, según se reconocerá más tarde.

Se acuerda pasen a informe de la comisión de Fomento, las solicitudes siguientes:

Una de don Manuel Fraile y otros trece señores, dueños de predios lindantes con la carretera de Salamanca a Cáceres, interesando red de agua con grifos para incendio, tomada del Arco del Monte, siguiendo la margen derecha de la carretera aguas abajo; y

Otra de don Basilio Salas y otros doce vecinos del barrio de las Olivillas, en la que después de exponer que han llegado al mismo las obras del Alcantarillado y traida de aguas, demandan sea dotada de dicho servicio, para de esta forma poder cumplir el acuerdo que existe tomado por esta Corporación, de la adquisición del agua obligatoria.

La Corporación se da por enterada de la comunicación que ha dirigido con fecha 12 del actual al señor Alcalde, el presidente accidental de la Sociedad de Edificios Hidráulicos del Río Cuerpo de Hombre de nuestra ciudad y en la que participa que dicha Asociación, en la sesión verificada el sábado último, tomó el acuerdo por unanimidad de designar una Comisión para que se incorpore a la nombrada por este Ayuntamiento para hacer gestiones en pro del proyecto

de un Pantano para las necesidades industriales y agrícolas de esta región, nombramiento que recayó a favor del presidente ausente don Francisco Gómez-Rodulfo López y en los demás señores, que, pertenecientes a citada entidad, residen en Madrid.

Se aprueba unánimemente el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Sebastián Nieto García, autorizándole para abrir una tienda de abacería en la planta baja de la casa número 54 de la calle de la Libertad, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Asimismo fueron aprobados los informes que la comisión de Fomento ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Valeriano Rodríguez Gómez, a quien se concede licencia para transformar el mirador de madera que en la actualidad existe en la casa de su propiedad, sita en la calle de Pardiñas, número 64, por otro de hierro, de las mismas características, con arreglo a las condiciones que se hacen constar.

Otro a la de don Ciriaco Martín, concediéndole autorización para la reforma de un trozo de la fachada de la casa número 7 de la calle de Mansilla, con apertura de dos huecos de ventanas, de conformidad al plano que acompaña y a las condiciones que se le fijan; y

Otro a la de don Lino Rodríguez Arias, autorizándole, previo cumplimiento de las condiciones que se detallan, para construir un camino para carruajes, que partiendo de la Plazoleta del caño del Castañar, enlace con la calleja que va por el monte con carretera construida en la finca propiedad de doña Daniela Rodríguez Arias, camino que nada perjudica a la arboleda ni al ornato público y constituye cómodo acceso a lo que fué convento del Castañar y a la ca-

lleja que continúa por el monte por la parte que está proyectado el camino a la Garganta.

En virtud de la aprobación recaída al precedente informe, queda acordado por S. E. sea expuesto el mismo al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, contra la autorización concedida.

Acto continuo el señor presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, da cuenta del resultado del concurso celebrado el día 10 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del camino o ramal de enlace desde la carretera de circunvalación, pasando por el Cerradillo, para desembocar en la calle de Rodríguez Vidal, diciendo que solamente se presentó la proposición formulada por don Leopoldo Jimeno García, no habiéndose atrevido a adjudicarle a este señor, por no haberse ajustado al correspondiente pliego de condiciones, en la parte relativa al depósito que se exigía para tomar parte en este concurso, reservando al Ayuntamiento su resolución sobre el particular.

De orden del Ayuntamiento, se da lectura a expresada proposición, en la que dicho señor se compromete a ejecutar estas obras en la cantidad de 12.497'79 pesetas, con una baja en el presupuesto de 6 127'41 pesetas y con sujeción a las demás condiciones del pliego, sin más alteración que la de que al certificar la obra ejecutada irá dejando en depósito el contratista el quince o el veinte por ciento de su importe, para responder de ellas hasta su completa liquidación.

La Corporación, en su vista, habida cuenta de que solo ha concurrido este concursante y que su proposición es ventajosa para los intereses municipales, acuerda adjudicarle las obras de referencia en las condiciones expuestas; siendo acordado también, a propuesta de los señores Natal y González Benito, que se autorice

a la presidencia de la comisión de Fomento, para que en unión del señor regidor síndico formalicen el oportuno contrato de esta adjudicación, con el rematante, a sus efectos.

(Continuará)

EDICTO DE LA ALCALDIA

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar
HACE SABER: Que por acuerdo Municipal, adoptado en la sesión celebrada el día de ayer, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en LA HOJA OFICIAL de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, el informe de la comisión de Fomento, aprobado por el mismo y emitido a la solicitud de don Lino Rodríguez-Arias Plaza, por virtud del cual se le concede autorización para construir un camino para carruajes, que partiendo de la plazoleta del caño del Castañar, enlace con la calleja que va por el monte, con carretera construida en la finca propiedad de doña Daniela Rodríguez-Arias; camino que nada perjudica a la arboleda ni al ornato público y constituye cómodo acceso a lo que fué convento del Castañar y a la calleja que continúa por el monte por la parte que está proyectado el camino a la Garganta.

Dado en Béjar a 16 de Junio de 1933.

MILLAN ALIACAR.

Tejidos e Hilados de Estambre - S. A. T. H. E. S. A. - BEJAR

Señores accionistas

	Pesetas
Suma anterior.....	2.102.000
D. Jacinto Díaz Manzano, comercio, Calzada de Béjar.	500
D. Pedro Sánchez Leir, jornalero, Valbuena.....	500
D. Arcadio Martín Grande, médico, Robliza de Cojos	1.000
D. P. S. M., Béjar.....	500
D. Luis Alfaro Munilla, Madrid.....	2.500
D. Juan Gutiérrez Muñoz, industrial, Madrid.....	5.000
D. Manuel Castro, industrial, Madrid.....	2.000
D. Pedro Saenz Redondo, comercio, Madrid.....	1.000
D. Manuel Prats Boix, comercio, Madrid.....	2.500
D. Antonio Lafuente, industrial, San Sebastián.....	2.500
D. Francisco García Martín y esposa, Barco de Avila.	1.000
Hasta el 16 de junio.	2.121.000

La petición de acciones debe dirigirse al señor presidente del Consejo de Administración, en Béjar, o en Madrid, Pi y Margall, 7.

Imp. y Lib. de Sánchez, —Reinoso 28, Béjar.

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A. T.H.E.S.A.-Béjar

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado dar por terminado el plazo de admisión de ofertas de edificios y terrenos para la instalación de la fábrica y otros elementos industriales, el día 30 del presente mes de Junio, invitando a las personas que aún no lo hubieran hecho y les pueda interesar, lo verifiquen dentro de dicho plazo, dirigiéndolas debidamente detalladas, con sus precios más limitados y condicionales, al señor Presidente de referido Consejo, en esta ciudad, o a Madrid, Pi y Margall, número 7.

Béjar 14 de Junio de 1933.

EL CONSEJERO SECRETARIO,
EDUARDO DIAZ APARICIO.